



Marzo 2026

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO CONVOCATORIA 2026

Nivel de estudios

- a) Estudiantes de pregrado profesional, técnicas y tecnológicas
- b) Estudiantes de doctorado y post doctorado
- c) Investigadores y docentes de instituciones de la educación superior.

Duración de estudios

Tendrá una duración máxima de **un (1) periodo académico** (hasta seis (6) meses según la normativa de cada país). El becario o la becaria deberá cursar al menos cuatro (4) materias y aprobar un mínimo del 75% de ellas, en el caso de carreras técnicas, tecnológicas y universitarias para carreras de 2 años o más de duración.

Modalidad

- a) **Modalidad I - Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior y Universidades** en modalidades de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.
- b) **Modalidad II - Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores**

Presencial.

Áreas de estudios

Consultar la oferta de cada universidad.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Idioma

Español

Gastos que cubre el programa

Consultar convocatoria

Procedimiento de postulación

Es necesario aplicar a través de nuestro Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: <https://sigca.sre.gob.mx/>

Se requiere la siguiente documentación en formato PDF:

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
01	Ser ciudadano/a de Chile, Colombia, México o Perú	Registro del Número de Pasaporte y documento oficial de identidad del país de origen.
02	Contar con aceptación definitiva de la IES de Destino	<p>Modalidad I <i>Carta de aceptación definitiva de la IES de Destino</i></p> <p>Nombre del programa académico (el cual debe estar inmerso dentro de las áreas del Programa), facultad y sede en el que cursará la estancia de movilidad.</p> <p>Fecha de inicio y finalización del periodo académico 2026-2.</p> <p>Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias). Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora).</p>





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
		<p>No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas pre-profesionales y profesionales según el reglamento de cada país.</p> <p>Modalidad II <i>Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga:</i></p> <p><u>Doctorado:</u></p> <p>Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el/la investigador/a responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable.</p> <p><u>Investigadores:</u></p> <p>Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02.</p> <p><u>Docentes invitados:</u></p> <p>Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general.</p> <p>Para la modalidad II, los documentos deberán contar con la firma y timbre de la Dirección de Relaciones Internacionales y/o de la autoridad académica de programas de posgrado de la IES de destino.</p>





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
03	Acreditar permiso para ausentarse por el tiempo que dura la beca y convalidación de estudios	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de postulación de la IES de origen</i></p> <p>Interés de la IES de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.</p> <p>Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.</p> <p>Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a docentes e investigadores como beneficiarios de esta beca</p>
04	Acreditar vinculo académico o laboral con la IES de Origen	<p>Para Modalidad I <i>Certificado o constancia académica de Matricula</i></p> <p>La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1 (Régimen semestral) o 2026 (Régimen Anual)</p> <p>Para Modalidad II <u>Doctorado:</u> <i>Certificado o constancia académica de Matricula</i></p> <p>La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1 (Régimen semestral) o 2026 (Régimen Anual)</p> <p><u>Investigadores y Docentes Invitados:</u></p> <p><i>Contrato laboral o constancia de pertenencia a la IES de Origen</i></p> <p>Se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el</p>





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido										
		postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma. En el caso de investigadores se deberá acreditar grado de Doctor (a) y/o candidatura al grado.										
05	Acreditar rendimiento académico	<p>Para Modalidad I <i>Certificado de alto rendimiento</i></p> <p>Contar con el 50% de la malla curricular cursada y con un promedio mínimo de nota acumulado al último periodo académico culminado o el correspondiente al 2025:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País de origen de postulantes</th> <th>Nota mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chile</td> <td>5.0</td> </tr> <tr> <td>Colombia</td> <td>4.0</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>8.5</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>Tercio Superior</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se evalúan postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado</p> <p>Para Modalidad II <i>Diploma del último Grado obtenido</i></p> <p>Copia simple del diploma del último grado de estudios obtenido.</p>	País de origen de postulantes	Nota mínima	Chile	5.0	Colombia	4.0	México	8.5	Perú	Tercio Superior
País de origen de postulantes	Nota mínima											
Chile	5.0											
Colombia	4.0											
México	8.5											
Perú	Tercio Superior											
06	Contar con recomendación académica	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de recomendación académica de la IES de origen</i></p> <p>Presentar una carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha de 2026, si cuenta con más cartas deberá unificarlas en un solo archivo.</p>										
07	Estar en buen estado de Salud	<p>Para Modalidades I y II <i>Certificado de Salud</i></p>										





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
		Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.
08	Motivación para elegir el programa de movilidad estudiantil y académica	Para Modalidades I y II <i>Carta de Motivos</i> Documento donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso
09	Curriculum Vitae	Para Modalidad I Curriculum Vitae Simple. Para Modalidad II Adjuntar su CV documentado
10	Tener nacionalidad de alguno de los países miembros de la Alianza del Pacífico conforme al ordenamiento jurídico vigente	Para Modalidades I y II Escaneo del Documento Nacional de Identificación vigente, Cedula o equivalente.
11	Pasaporte	Para Modalidades I y II Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de postulación de connacionales podrá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado.
12	Compromiso de Retorno al país de Origen	Para Modalidades I y II <i>Carta de Compromiso de Retorno al país de Origen</i> Documento Anexo N° 04 donde se compromete a realizar el retorno al país de origen luego de terminar su pasantía con el formato establecido en las Bases del Concurso





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
13	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Postulación	Ficha de Postulación que contiene, entre otros aspectos, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de veracidad de la información y documentación. • Declaración jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. • Autorización para ser notificados de manera electrónica en el buzón electrónico que le proporcione a la Alianza del Pacífico.

NOTA:

Fecha límite para entrega de documentos

La plataforma estará abierta a partir del martes 1 de abril del 2026 a las 13:00 y cerrará el 29 de mayo del 2026 a las 13:00 hrs.

Nota: El plazo señalado es improrrogable y las candidaturas recibidas después de las fechas indicadas no serán consideradas. En caso de no entregar algún documento de la forma en que se requirió la candidatura será descartada AUTOMÁTICAMENTE.

Otras disposiciones

No son elegibles:

Los diplomáticos extranjeros acreditados en el país de destino o sus familiares.) Los extranjeros con residencia permanente en el país de destino.) Los extranjeros que cuenten con la doble nacionalidad.) Los candidatos y candidatas que ya hayan sido beneficiarios/as de una beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, con excepción de los investigadores, docentes y doctores quienes podrán postular por segunda y única vez a un país distinto.

No podrán participar quienes ya se encuentran realizando estudios de licenciatura o doctorado en el mismo país al que postulan la beca.





No podrán postularse para las becas nacionales de Colombia, Chile, México o Perú aquellos estudiantes que no se encuentren matriculados/as en alguna institución académica participante en las convocatorias en sus países de origen.

- La información presentada por los y las postulantes chilenas, colombianas, mexicanas y peruanas en el marco de la convocatoria de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico deberá ser veraz. En caso que la información suministrada sea falsa, las partes se reservan el derecho de proceder con acciones administrativas, penales u otras que correspondan según su normativa interna.
- La beca de la Alianza del Pacífico requiere de un alto grado de compromiso por parte del/la becario/a y de una dedicación de tiempo completo, motivo por el cual se prohíbe realizar el intercambio con algún miembro de la familia. El programa no provee apoyo financiero o administrativo para los familiares del o la becario/a.
- Los nacionales de cada país deben postular o registrar su postulación señalando su nacionalidad, tal como aparece en su pasaporte vigente.

Más información

Vigencia y cronograma de la Convocatoria

Fechas Hito del Cronograma

ETAPA DE PRESELECCION	FECHAS	
	INICIO	FIN
Publicación de Bases de concurso en la página web de la Alianza del Pacífico.	31/03/2026	
Fase de Postulación	01/04/2026	29/05/2026
Preselección y publicación de postulantes preseleccionados	01/06/2026 al 05/06/2026	

ETAPA DE SELECCION	FECHAS	
	INICIO	FIN
Fase de selección de postulantes extranjeros por cada país de destino	08/06/2026 al 12/06/2026	
Publicación Seleccionados Colombia, Chile, México y Perú 2026 en página web y redes sociales de la Alianza del Pacífico.	16/06/2026	





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores

AMEXCID

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



Para más información respecto a esta oferta de Becas por favor consultar la página:

México: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Web: www.gob.mx/amexcid,

Teléfono: +00 (52 55) 36865100 Ext. 5274 o 6306

Correo Electrónico: infobecas@sre.gob.mx , rarias@sre.gob.mx

[Avisos de Privacidad](https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias)

<https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias>

**LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO
DE LA BECA LA ADOPTA LA AMEXCID SON
INAPELABLES.**



2026
año de
**Margarita
Maza**